



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 04 NOV 1996

VISTO: La Rendición efectuada por el Departamento de Administración; y

CONSIDERANDO: Que dichos gastos corresponden a la Caja Chica N° 13/96, otorgada por Resolución N° 11/96 de este Tribunal;

Que el presente gasto se encuadra en el art. 57° del Decreto 292/72 y sus modificatorias;

Que es atribución del Presidente del Tribunal de Cuentas disponer las erogaciones correspondientes al organismo y autorizar las ordenes de pago, según lo dispone el art. 15° inc. i) de la Ley 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

RESUELVE:

ARTICULO 1°) APROBAR la rendición de Caja Chica N° 13/96, presentada por el Departamento de Administración, por un total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 98/100 (\$ 831,98).-

ARTICULO 2°) IMPUTAR la presente erogación a las partidas presupuestarias de acuerdo al Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 3°) COMUNICAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 137 /96.-

CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

G. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 137/96.-

0-X-01-1-17-1210-201.	\$ 32,97
0-X-01-1-17-1210-202.	\$ 120,00
0-X-01-1-17-1210-205.	\$ 28,00
0-X-01-1-17-1210-249.	\$ 3,25
0-X-01-1-17-1220-224.	\$ 189,63
0-X-01-1-17-1220-230.	\$ 350,00
0-X-01-1-17-1220-231.	\$ 76,13
0-X-01-1-17-1220-238.	\$ 32,00
TOTAL IMPUTADO	\$ 831,98

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia